

PERIODO 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pendiente de Aprobación

ACTA DE SESIONES



**Concejo Deliberante
San Roque**

SESIÓN ORDINARIA

PERÍODO 42°

24° REUNIÓN – 22° SESIÓN ORDINARIA – 19 DE AGOSTO DE 2025

PRESIDENTE: ANDRÉS CASTILLA

VICEPRESIDENTE 1°: CONCEJAL HERNÁN ALEJANDRO AMARILLA

VICEPRESIDENTE 2°: CONCEJAL LUIS EDGARDO ALMIRÓN

SECRETARIA: SEÑORA VALERIA ALEJANDRA INSAURRALDE

Concejales:

Almirón, Luis Edgardo
Amarilla, Hernán Alejandro
Amarilla, José Antonio
Barrios, Tatiana María
Fontana, Rodolfo Arturo
Gacio, Leonidas Leonor
Pelozo, Orlando Raúl

Concejales Presentes:

Almirón, Luis Edgardo
Amarilla, Hernán Alejandro
Barrios, Tatiana María
Fontana, Rodolfo Arturo

Ausentes con aviso:

Amarilla, José Antonio
Gacio, Leonidas Leonor
Pelozo, Orlando Raúl

Orden del Día

- 1) Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria N° 20/2025, de fecha 12 de agosto de 2025.
- 2) Lectura de notas ingresadas.



En San Roque, siendo las 20:57 del 19 de agosto de 2025

Sr. Presidente (Castilla): Damos inicio a esta Sesión ordinaria. Por Secretaría tomamos asistencia.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Almirón, Luis (Presente). Amarilla, Hernán Alejandro (Presente). Amarilla, José Antonio: ausente con aviso. Barrios, Tatiana (Presente). Fontana, Arturo (Presente). Gacio, Leonor: ausente con aviso. Pelozo, Orlando Raúl: ausente con aviso.

Sr. Presidente (Castilla): Habiendo quorum constituido, damos inicio con el primer punto del orden del día.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria N° 21/2025, de fecha 12 de agosto de 2025.

Sr. Presidente (Castilla): Fue remitida, Sres. Concejales. Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado. Siguiendo punto del orden del día.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Lectura de nota ingresada.

“Al Sr. Viceintendente municipal, Andrés Castilla, su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de reiterarle el pedido que hiciera por nota de fecha 15 de julio de 2024, en el expediente S-2.3-514/2024, sobre la posibilidad de que se nos done el inmueble que se ubica en barrio Malvinas, manzana 87, entre las calles Eugenio Salinas, P. Méndez y Aniceto Monzón, para contar, de esta manera, con nuestro propio lugar para desarrollar las actividades.

Aprovecho para comunicarle que ya contamos con la personería jurídica otorgada por Resolución N° 1853 de fecha 23/12/2023 expedida por la Inspección General de Personas Jurídicas, inscripta al tomo 178 folio 1/6 legajo 679 de 22/04/2025 cuya copia agrego a la presente, siendo de ahora en más Asociación Civil y Deportiva Los Sanroqueños de Malvinas, sueño tan anhelado de estar debidamente reconocidos como club.

Sin otro motivo, me despido de Ud. muy atentamente:

Ávalos Cristian, DNI 37.430.374”

Seguido, hay un proyecto de ordenanza.

Sr. Presidente (Castilla): Dé lectura a la parte resolutive.

Sra. Secretaria (Insaurralde): *“Artículo 1°.- Autorícese la donación a favor de la Asociación Civil y Deportiva “Los Sanroqueños del Malvinas” del inmueble identificado como Manzana 87, Parcela s/n, según mensura N°4660-C, superficie total 8.513,23 m², Partida Inmobiliaria V3-3842-1, propiedad de la Municipalidad de San Roque.*

Artículo 2°.- La presente donación se realiza con cargo expreso de destinar el inmueble a actividades deportivas, sociales y culturales vinculadas a la institución beneficiaria.

Artículo 3°.- En caso de incumplimiento del cargo, el inmueble retornará de pleno derecho al dominio municipal.

Artículo 4°.- Autorícese al DEM a suscribir la escritura traslativa de dominio y demás instrumentos necesarios.



Artículo 5°.- Establécese que esta ordenanza se dicta en el marco del Art. 204° inc. 4 de la Carta Orgánica Municipal, debiendo cumplirse con el procedimiento de doble lectura, audiencia pública y mayoría especial de 2/3 de los miembros del HCD.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.”

Sr. Presidente (Castilla): Tiene la palabra, concejal.

Sr. Concejal Fontana: Como reza el artículo 204, en el artículo 5, quiero mocionar que, en todo caso, si cree necesario, leer también la parte argumentativa, y dar por aprobada hoy la primera lectura de este proyecto, para que empiecen a correr los plazos de 15 días, como dice, y coordinación de la siguiente audiencia, donde se les va a invitar a los presentes y a otros interesados para dar el tratamiento final.

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo la moción del concejal Fontana.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado. Lea, por favor.

Sra. Secretaria (Insaurralde): “• *Que el terreno mencionado se encuentra actualmente en posesión y uso histórico por parte de los vecinos, jugadores y exjugadores del Barrio Malvinas, siendo hoy destinado principalmente a entrenamientos y actividades deportivas de distintos clubes, con preeminencia de la Asociación solicitante.*

• *Que la consolidación de este espacio constituye una reivindicación histórica para numerosas familias del barrio y de la ciudad de San Roque, que han hecho uso comunitario del mismo a lo largo de décadas.*

• *Que el club cumple una función social integral, brindando contención deportiva, educativa y cultural a niños, jóvenes y adultos de distintos sectores.*

• *Que la Asociación Civil solicitante cuenta con personería jurídica vigente otorgada por la IGPJ, lo que la habilita como sujeto legal para recibir bienes en donación.*

• *Que la donación se enmarca en los objetivos del Plan Estratégico San Roque 2030, especialmente en los ejes de desarrollo deportivo, inclusión social, infraestructura comunitaria y fortalecimiento del asociativismo vecinal.*

• *Que la Carta Orgánica Municipal en su Art. 204° inc. 4 establece el procedimiento de doble lectura, audiencia pública y mayoría especial de 2/3 para la aprobación de ordenanzas de donación de bienes inmuebles municipales.”*

Sr. Presidente (Castilla): Perfecto. Está a consideración del cuerpo la primera lectura.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado. Queda fijado entonces el día 3, miércoles 3 de septiembre. Podríamos trasladar la sesión al día miércoles 3 de septiembre, se realiza la sesión ordinaria, y previo a eso se realiza la segunda lectura del proyecto de ordenanza. De forma posterior se puede hacer el tratamiento. ¿Comprendieron, señores concejales? Queda la sesión ordinaria para el día miércoles 3 de septiembre, previo a la sesión ordinaria se hace la segunda lectura del proyecto de ordenanza en la audiencia pública. Está a consideración.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sr. Concejal Almirón: Las sesiones están fijadas para los días martes... ¿no se puede hacer...? Ah, no se cumplen todavía ahí.

Sr. Presidente (Castilla): Se cumplen los 15 días, por eso es el traslado de la sesión para el día miércoles.

Sr. Concejal Fontana: Sr. Presidente, más allá de que manifiesto la aprobación del pase al día miércoles, en todo caso, si es necesario, entiendo que, por Carta Orgánica para pasar el día o la fecha como sesión especial, debe ser a petitorio o votación de al menos tres de los integrantes, con lo cual, si llega a ser necesario, sesionaremos el martes y yo pediré para hacer la sesión especial el día miércoles, según lo que dice la Carta Orgánica.

Sr. Presidente (Castilla): Está, perfecto. ¿algún otro tema que tratar?

Sra. Secretaria (Insaurralde): Hay una nota, de Secretaría.

“Nota de desafectación

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, don Andrés Castilla, su despacho:

De mi mayor consideración: atento al llamado del colaborador de la Parroquia San Roque de Montpellier en la persona de José Airaldi, consultando si disponíamos de algún mueble en desuso para el uso comunitario en la secretaría parroquial, es que sugiero al Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, tenga a consideración que se encuentra en desuso una mesa de computadora y una silla de color bordó perteneciente al patrimonio del Concejo Deliberante, que las mismas pueden ser destinada a la Secretaría parroquial para uso pastoral y comunitario; que solicito al Presidente del Honorable Concejo Deliberante que corresponde proceder a su desafectación del patrimonio municipal para su posterior entrega en carácter de donación.

Atentamente: Secretaria Insaurralde, Valeria Alejandra; Airaldi, José”

Nada más.

Sr. Presidente (Castilla): Señores concejales, siendo las 21 horas damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.



Actas de votación

Proyecto: Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria 21/2025, de fecha 12 de agosto de 2025.

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 19/08/2025

Acta: 1

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 4

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 4

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 4

Ausentes: 3

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	-
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	-
Pelozo, Orlando Raúl	-



Proyecto: Puesta a consideración de la primera lectura de Proyecto de Ordenanza.

Descripción: Autorización al DEM: donación de terreno manzana 87.

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 19/08/2025

Acta: 2

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 4

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 4

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 4

Ausentes: 3

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	-
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	-
Pelozo, Orlando Raúl	-

